



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000039 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 009-2021/SIS publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 26 de Enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 de fecha de publicación 6 de diciembre del 2020, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **464'020,359.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000265-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2020, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, en su Artículo 7°, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 1) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2021/SIS, Aprueba la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud – SIS hasta por la suma de S/ 268,792,247.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios en los términos y a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 01 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios enero 2021, que forman parte integrante de la presente Resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, brindadas a los asegurados del SIS en el marco de los Convenios, Adendas y actas de compromisos suscritos; a las Unidades Ejecutoras; UE 400 Salud Tumbes, por un monto de (S/ 3,192,937.00) y UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría – JAMO II – 2 Tumbes, por un monto de (S/ 1,874,857.00); Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a **CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA**





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000039 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/ 5, 067,794.00); Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

Que, el Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67°, señala; sobre Delegación de competencia, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74°, sobre Desconcentración, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.;

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva N°006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones Gerenciales Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 009-2021/SIS, que autoriza un Crédito Suplementario, modificación presupuestal Tipo 2, por un monto de S/ 5, 067,794.00 (CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES); con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO.:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000039-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

En Soles

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,067,794.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,067,794.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5,067,794.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	5,067,794.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	5,067,794.00
TOTAL INGRESOS U.E.:		5,067,794.00

400 SALUD TUMBES S/ 3,192,937.00
 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES. 1,874,857.00

TOTAL, INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 5,067,794.00

EGRESOS

En Soles

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
5	GASTOS CORRIENTES	4,545,456.00
2.3	Bienes y Servicios	S/ 4,545,456.00
6	GASTOS DE CAPITAL	522,338.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	522,338.00
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		5,067,794.00

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES
 FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº0000392021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO:	3000876 Atención enfermedades Diarreicas agudas e infecciones Respiratorias agudas	
ACTIVIDAD:	5000027 Atender a niños con Infecciones respiratorias agudas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	130,400.00
ACTIVIDAD:	5000028 atender a niños con Enfermedades diarreicas agudas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	122,400.00
PRODUCTO:	3000877 Atención enfermedades Diarreicas agudas e infecciones Respiratorias agudas con Complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000029 Atender a niños con Diagnóstico de infecciones Respiratorias agudas con Complicaciones	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	112,400.00
ACTIVIDAD:	5000030 Atender a niños con Diagnóstico de enfermedad Diarreica aguda complicada	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	112,400.00
PRODUCTO:	3033254 Niños y niñas con Vacuna completa	
ACTIVIDAD:	5000017 Aplicación de Vacunas completas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	65,574.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	31,000.00
PRODUCTO:	3033255 Niños y niñas con cred	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000035 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

	Completo segun edad	
ACTIVIDAD:	5000019 Administrar suplemento De hierro y vitamina A	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	70,400.00
PRODUCTO:	3033315 Atención de otras Enfermedades prevalentes	
ACTIVIDAD:	5000031 Brindar atención a Otras enfermedades prevalentes	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	164,800.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	31,600.00
PRODUCTO:	3033414 Atención de niños y Niñas con parasitosis intestinal	
ACTIVIDAD:	5000035 Atender a niños y niñas Con diagnóstico de parasitosis Intestinal	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	50,400.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3033172 Atención prenatal reenforcada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención prenatal Reenforcada	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	238,200.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	30,406.00
PRODUCTO:	3033291 Población accede a métodos De planificación familiar	
ACTIVIDAD:	5000042 Mejoramiento del acceso de la Población a métodos de planificación Familiar	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	96,400.00
PRODUCTO:	3033294 Atención de la gestante con Complicaciones	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00039-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

ACTIVIDAD:	5000044 Brindar atención a la gestante Con complicaciones	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	125,400.00
PRODUCTO:	3033295 Atención del parto normal	
ACTIVIDAD:	5000045 Brindar atención de parto Normal	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	162,200.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	48,000.00
PRODUCTO:	3033296 Atención del parto complicado No quirúrgico	
ACTIVIDAD:	5000046 Brindar atención del parto Complicado no quirúrgico	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	85,400.00
PRODUCTO:	3033305 Atención del recién nacido Normal	
ACTIVIDAD:	5000053 Atender al recién nacido Normal	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	118,624.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	71,000.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0016 TBC-VIH/SIDA	
PRODUCTO:	3000614 Personas con diagnóstico De tuberculosis	
ACTIVIDAD:	5004438 Diagnostico de casos de Tuberculosis	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	6,083.00
PRODUCTO:	3043968 Población con infecciones De transmisión sexual reciben Tratamiento según guía clínicas	
ACTIVIDAD:	5000078 Brindar a población con Infecciones de transmisión sexual	



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000035 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

	Tratamiento según guía clínicas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	7,500.00
PRODUCTO:	3043970 Mujeres gestantes reactivas Y niños expuestos al VIH/SIDA reciben Tratamiento oportuno	
ACTIVIDAD:	5000080 Brindar tratamiento oportuno a Mujeres gestantes reactivas y niños Expuestos al VIH	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	53,400.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	
PRODUCTO:	3043983 Diagnóstico y tratamiento De enfermedades metaxénicas	
ACTIVIDAD:	5000093 Evaluación, diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Metaxénicas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	12,500.00
PRODUCTO:	3043984 Diagnóstico y tratamiento de Casos de enfermedades zoonóticas	
ACTIVIDAD:	5000094 Evaluación, diagnóstico y Tratamiento de 394 persona tratada Casos de enfermedades zoonóticas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	9,401.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO:	3000011 Tamizaje y diagnóstico de Pacientes con cataratas	
ACTIVIDAD:	5000109 Evaluación de tamizaje y Diagnóstico de pacientes con Cataratas	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	33,500.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	8,000.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **000035**-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

PRODUCTO:	3000013 Tamizaje y diagnóstico de Pacientes con errores refractivos	
ACTIVIDAD:	5000111 Exámenes de tamizaje y Diagnóstico de personas con Errores refractivos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	28,500.00
PRODUCTO:	3000015 Valoración clínica y tamizaje Laboratorial de enfermedades crónicas No transmisibles	
ACTIVIDAD:	5000113 Evaluación clínica y tamizaje Laboratorial de personas con riesgo De padecer enfermedades crónicas no Transmisibles	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	33,900.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	43,000.00
PRODUCTO:	3000016 Tratamiento y control de Personas con hipertensión arterial	
ACTIVIDAD:	5000114 Brindar tratamiento a Personas con diagnóstico de Hipertensión arterial	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	38,000.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	38,000.00
PRODUCTO:	3000017 Tratamiento y control de Personas con diabetes	
ACTIVIDAD:	5000115 Brindar tratamiento a Personas con diagnóstico de Diabetes mellitus	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	55,400.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	45,500.00
PRODUCTO:	3000680 Atención estomatológica Preventiva	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000035 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

ACTIVIDAD:	5006275 Atención estomatológica Preventiva básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	30,000.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos	7,000.00
PRODUCTO:	3000681 Atención estomatológica Recuperativa	
ACTIVIDAD:	5006276 Atención estomatológica Recuperativa básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	32,863.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	8,000.00
PRODUCTO:	3000682 Atención estomatológica Especializada	
ACTIVIDAD:	5000106 Atención estomatológica Especializada básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	25,000.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	8,000.00
PRODUCTO:	3043997 Tamizaje y tratamiento de Pacientes afectados por metales Pesados	
ACTIVIDAD:	5000103 Exámenes de tamizaje y Tratamiento de personas afectadas Por intoxicación de metales pesados	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	15,000.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	25,000.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	
PRODUCTO:	3000004 Mujer tamizada en cáncer de Cuello uterino	
ACTIVIDAD:	5006002 Tamizaje con Papanicolaou Para detección de cáncer de cuello	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N000039-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

Uterino

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **20,800.00**

G.G.G: 2.6. Adquisición de Activos No financieros **18,832.00**

ACTIVIDAD: 5006004 Detección molecular de Virus papiloma humano

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **43,000.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL: **0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

PRODUCTO: 3000698 Personas con trastornos Mentales y problemas psicosociales Detectadas

ACTIVIDAD: 5005188 Tamizaje de personas con Trastornos mentales y problemas Psicosociales

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **31,100.00**

PRODUCTO: 3000700 Personas con trastornos Afectivos y de ansiedad tratadas Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005190 Tratamiento ambulatorio de Personas con transtornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y de Ansiedad

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **10,848.00**

PRODUCTO: 3000702 Personas con trastornos y Síndromes psicóticos tratadas Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005195 Tratamiento ambulatorio de Personas con síndrome o trastorno Psicótico

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **13,000.00**

PRODUCTO: 3000881 Personas con trastornos Mentales y del comportamiento Debido al consumo del alcohol Y tabaco tratado oportunamente





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000039 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

ACTIVIDAD:	5006282 Tratamiento ambulatorio de Personas con trastorno del comportamiento Debido al consumo de alcohol y tabaco	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	23,200.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	
PRODUCTO:	3000686 Atención de la emergencia O urgencia en establecimiento de salud	
ACTIVIDAD:	5005902 Atención de la emergencia y Urgencia básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	740.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5001171 Seguro Integral de Salud	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	563,466.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	37,400.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		3, 192,937.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA JAMO II – 2 TUMBES

FTE. DE FTO.: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000039 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

PRODUCTO:	3000876 Atención enfermedades Diarreicas agudas e infecciones Respiratorias agudas	
ACTIVIDAD:	5000027 Atender a niños con Infecciones respiratorias agudas	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	300,648.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3033294 Atención de la gestante con Complicaciones	
ACTIVIDAD:	5000044 Brindar atención a la gestante Con complicaciones	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	404,934.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO:	3000017 Tratamiento y control de Personas con diabetes	
ACTIVIDAD:	5000115 Brindar tratamiento a Personas con diagnóstico de Diabetes mellitus	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	563,005.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	
PRODUCTO:	3000685 Despacho de la unidad Móvil y coordinación de la referencia	
ACTIVIDAD:	5005140 Coordinación y seguimiento De la referencia	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	47,980.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00035 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5001563 Atención en Hospitalización	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	486,690.00
G.G.G:	2.6. Adquisición de Activos No financieros	71,600.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA JAMO II – 2 TUMBES		1, 874,857.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		5, 067,794.00

ARTÍCULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Notas Para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTÍCULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00035 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 29 ENE 2021

Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 400 Salud Tumbes y UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría – JAMO II – 2 Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P.C. Antonio Puell Seminario
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

